



Informe del estado del Sistema de Control Interno del primer semestre de 2026

Autores y/o editores Departamento de Control Interno

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 100-006 del 2019 y el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública que señala: *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”*

Fecha de publicación Martes, 28 de julio 2026

El Departamento de Control Interno presenta el Informe del Estado del Sistema de Control Interno del Banco de la República correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, atendiendo lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como las instrucciones y lineamientos impartidos por esta entidad.

Estado del sistema de Control Interno de la entidad: **100%**

Conclusión general sobre la evaluación del sistema de control interno

- ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí / en proceso / No) (Justifique su respuesta):

Sí. De acuerdo con la evaluación independiente realizada sobre el diseño y operación de los controles relevantes relacionados con los principios o lineamientos establecidos para cada uno de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo", de acuerdo con el formato e instrucciones dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública¹ para la evaluación del sistema de control interno, en atención a lo dispuesto en su Circular Externa 100-006 del 2019 y el Artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019, se evidenció que los mencionados componentes del modelo existen, se encuentran operando juntos y de manera integrada.

Así mismo, se observó que estos componentes operan transversalmente en el Banco de la República, y que en conjunto con el Modelo de Tres Líneas implementado por el Banco permiten el control de los riesgos a los que este se encuentra expuesto para el logro de sus objetivos.

- ¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí / en proceso / No) (Justifique su respuesta):

Sí. El sistema de control interno del Banco de la República es efectivo, en razón a que cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno y principios o lineamientos relacionados a cada componente se encuentran presentes y en funcionamiento. Lo anterior, de acuerdo con la evaluación independiente realizada, atendiendo las orientaciones del formato e instrucciones dispuestos por el Departamento

Administrativo de la Función Pública para la evaluación independiente del sistema de control interno, y a lo dispuesto en su Circular Externa 100-006 del 2019, así como el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019. No se identificaron fallas de control que pudieran tener algún impacto en el sistema de control interno del Banco.

- La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Sí / en proceso / No) (Justifique su respuesta):

Sí. El marco de gobierno, la arquitectura de control y administración de riesgos del Banco de la República se soportan en el Modelo de Tres Líneas, en el cual tiene participación: i) una línea estratégica conformada por la Junta Directiva, el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la Alta Gerencia, ii) la primera línea conformada por todas las unidades de negocio y líderes de proceso; su rol principal es la toma de riesgos y el autocontrol, siendo los responsables principales de la mitigación de los riesgos y de la efectividad de los controles operativos; iii) la segunda línea conformada por la Subgerencia de Riesgos, el Departamento Jurídico y algunas áreas de apoyo, siendo su rol principal la administración y mejoramiento del sistema integral de riesgos del Banco, y monitorear la gestión de riesgos de manera independiente a la primera línea y, iv) la tercera línea de la cual hace parte el Departamento de Control Interno (en complemento de la función ejercida por el Auditor General ante el Banco); cuyo rol principal es planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación independiente del sistema de control interno del Banco, en cumplimiento de los artículos 12 y 14 de la Ley 87 de 1993. Por otro lado, la Auditoría General ante el Banco de la República (agencia estatal independiente), por designación del Presidente, ejerce la función de control. El artículo 48 de la Ley 31 de 1992 señala que “(...) El Auditor será nombrado por el Presidente de la República y tendrá a su cargo, entre otros asuntos, certificar los estados financieros del Banco, cumplir las demás funciones que señale el Código de Comercio para el Revisor Fiscal y ejercer el control de gestión y de resultados de la Entidad”. La función de control señalada incluye, entre otros, la evaluación de la estructura y funcionamiento del sistema de control interno y las recomendaciones para su fortalecimiento.

El marco de control del Banco de la República involucra diferentes organismos externos que ejercen labores de control, supervisión y vigilancia sobre la gestión del Banco.

Las diferentes líneas, del Modelo de Tres Líneas implementado por el Banco, funcionan de manera coordinada con líneas de comunicación y reporte claros para la toma de decisiones frente a los riesgos y el control, y cada una contribuye desde su rol en el mantenimiento y fortalecimiento del sistema de control interno del Banco.

1. COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

- ¿El componente está presente y funcionando?: Sí
- Nivel de Cumplimiento componente: **100%**
- Estado actual: Explicación de las debilidades y/o Fortalezas:
 - **Fortalezas:** El Banco de la República mantiene su compromiso con la integridad y promueve el comportamiento ético de sus colaboradores a través de la divulgación y seguimiento periódico al cumplimiento del Código de Conducta; se han diseñado, implementado y divulgado procedimientos para la administración de posibles conflictos de interés. El Banco cuenta con procedimientos para que sus proveedores declaren la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades en los procesos de contratación. Así mismo se ha diseñado e implementado la estrategia antifraude que incorpora una declaración sobre "cero tolerancia" ante el riesgo de fraude, corrupción o actos ilícitos. El Banco formuló también, como parte de dicha estrategia para el 2026 el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención, detección y respuesta ante actos ilícitos; promover acciones para la lucha contra la corrupción, y mejorar la interacción entre el Banco y la ciudadanía en relación con su información, funciones, servicios y actuaciones, a través del mejoramiento de los mecanismos de atención, transparencia y las diferentes herramientas de participación ciudadana, incluyendo la rendición de informes. Como se menciona en el

componente de evaluación de riesgos, el Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) del Banco incluye las actividades de monitoreo y revisión de la gestión de riesgos de corrupción y de fraude interno y externo.

- El Banco cuenta con el Sistema Informático de Atención al Ciudadano (SIAC), como herramienta tecnológica, para la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQR. También ha implementado políticas, lineamientos y controles para la mitigación de los riesgos de ciberseguridad y la protección de los activos de información incluyendo información privilegiada, que incluyen el uso de herramientas tecnológicas y esquemas de monitoreo permanente. El Banco implementó el "sistema de atención al ciudadano", como se detalla en el componente "información y comunicación". Se actualizó la política sobre “Gestión de denuncias y otros reportes” incluyendo en el alcance la atención de denuncias y reportes sobre posibles presiones internas o externas a trabajadores(as) o contratistas tendientes a que incumplan el Código de Conducta o cometan hechos ilícitos en el desarrollo de sus funciones o servicios. Adicionalmente, se modificó la conformación del Grupo de Trabajo para el Análisis de Denuncias, se incluyó un capítulo sobre la gestión de conflictos de intereses, y se estableció el registro eventos de riesgo operativo asociados a denuncias. Fueron actualizados los procedimientos relacionados con la citación al Grupo de Trabajo para el Análisis de Denuncias (GTAD) como parte del proceso de atención de denuncias del Banco.
- El Banco muestra compromiso con la competencia del personal y ha diseñado e implementado políticas y procedimientos para la selección de personal, la evaluación de su desempeño, y los procesos de desvinculación. Así mismo establece planes de capacitación anuales sobre los cuales realiza seguimiento a través del Comité de Capacitación. Se han actualizado las políticas relacionadas con los programas de capacitación para empleados. También se han definido políticas y procedimientos relacionados con el proceso de inducción, realizado a los nuevos ingresos de personal con el fin de fortalecer la integración a la cultura y propender por el desempeño de sus funcionarios. Los órganos de gobierno establecen los objetivos estratégicos, así como los responsables y la programación para su cumplimiento. El Banco diseñó su Plan Estratégico 2026-2029 aprobado por la Junta Directiva en noviembre de 2025, cuyos objetivos estratégicos se enmarcan en la misión de "Contribuir al bienestar de los colombianos mediante la preservación del poder adquisitivo de la moneda, el apoyo al crecimiento sostenible de la actividad económica y el empleo en coordinación con la política económica general, el aporte a la estabilidad financiera, al buen funcionamiento de los sistemas de pago, a la generación y difusión del conocimiento, y a la actividad cultural del país”. Para el seguimiento al Plan Estratégico, el Consejo de Administración aprueba indicadores, líneas base y metas para los objetivos incluidos en cada uno de los temas estratégicos. El avance del Plan y los resultados de los indicadores se presentan semestralmente al Consejo de Administración. La Junta Directiva revisa anualmente el Plan Estratégico.
- El Banco tiene implementado un modelo de gestión basada en procesos y en el año 2020 adoptó el Modelo de Tres Líneas en donde se establecen roles, responsabilidades y líneas de reporte y rendición de cuentas claros para la gestión de controles y riesgos. En el modelo operan: i) una línea estratégica conformada por la Junta Directiva, el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la Alta Gerencia, ii) la primera línea conformada por todas las unidades de negocio y líderes de proceso; iii) la segunda línea conformada por la Subgerencia de Riesgos, algunas áreas de apoyo y el Departamento Jurídico, y, iv) la tercera línea: de la cual hace parte el Departamento de Control Interno (en complemento de la función ejercida por el Auditor General ante el Banco); cuyo rol principal es planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación independiente del sistema de control interno del Banco, en cumplimiento de los artículos 12 y 14 de la Ley 87 de 1993. Por otro lado, la Auditoría General ante el Banco de la República (agencia estatal independiente), por designación del Presidente, ejerce la función de control. El artículo 48 de la Ley 31 de 1992 señala que “(...) El Auditor será nombrado por el Presidente de la República y tendrá a su cargo, entre

otros asuntos, certificar los estados financieros del Banco, cumplir las demás funciones que señale el Código de Comercio para el Revisor Fiscal y ejercer el control de gestión y de resultados de la Entidad”. La función de control señalada incluye, entre otros, la evaluación de la estructura y funcionamiento del sistema de control interno y las recomendaciones para su fortalecimiento.

- Adicionalmente, el Banco cuenta con una auditoría externa financiera, y los diferentes organismos de control, supervisión y vigilancia. La evaluación y supervisión del Sistema de Control Interno es realizada por el Comité de Auditoría y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través de los cuales se hace seguimiento al mismo y se vela por su mejoramiento. El Comité de Riesgos aprueba las políticas del Sistema de Gestión Integral de Riesgos - SGIR, define el apetito de riesgo, la tolerancia y los límites de exposición, y hace seguimiento a la gestión integral de riesgos a través de los informes periódicos de la segunda línea.
- Durante el primer semestre de 2026 el Banco ha dado continuidad a la aplicación de los controles relacionados con el componente de Ambiente de control.
- **Debilidades:** No se identificaron debilidades.

- Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior: **100%**

- Estado del componente presentado en el informe anterior:

- **Fortalezas:** El Banco de la República mantiene su compromiso con la integridad y promueve el comportamiento ético de sus colaboradores a través de la divulgación y seguimiento periódico al cumplimiento del Código de Conducta; Se han diseñado, implementado y divulgado procedimientos para la administración de posibles conflictos de interés. El Banco cuenta con procedimientos para que sus proveedores declaren la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades en los procesos de contratación. Así mismo se ha diseñado e implementado la estrategia antifraude que incorpora una declaración sobre "cero tolerancia" ante actos ilícitos. El Banco formuló también en concordancia con dicha estrategia para el 2025 el Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP, con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención, detección y respuesta ante actos ilícitos; promover acciones para la lucha contra la corrupción, y mejorar la interacción entre el Banco y la ciudadanía en relación con su información, funciones, servicios y actuaciones, a través del mejoramiento de los mecanismos de atención, transparencia y las diferentes herramientas de participación ciudadana, incluyendo la rendición de informes. Como se menciona en el componente de evaluación de riesgos, el Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) del Banco incluye las actividades de monitoreo y revisión de la gestión de riesgos de corrupción y de fraude interno. Este último corresponde a las conductas o acciones de un empleado con intencionalidad de defraudar, apropiarse indebidamente o incumplir regulaciones, leyes o políticas del Banco.
- El Banco cuenta con el Sistema Informático de Atención al Ciudadano (SIAC), como herramienta tecnológica, para la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQR. También ha implementado políticas, lineamientos y controles para la mitigación de los riesgos de ciberseguridad y la protección de los activos de información incluyendo información privilegiada, que incluyen el uso de herramientas tecnológicas y esquemas de monitoreo permanente. El Banco implementó el "sistema de atención al ciudadano", como se detalla en el componente "información y comunicación". Se actualizó la política sobre “Gestión de denuncias y otros reportes” incluyendo en el alcance la atención de denuncias y reportes sobre posibles presiones internas o externas a trabajadores(as) o contratistas tendientes a que incumplan el Código de Conducta o cometan hechos ilícitos en el desarrollo de sus funciones o servicios. Adicionalmente, se modificó la conformación del Grupo de Trabajo para el Análisis de Denuncias, se incluyó un capítulo sobre la gestión de conflictos de intereses, y se estableció el registro eventos de riesgo operativo asociados a denuncias. Fueron actualizados los procedimientos relacionados con la citación al Grupo de Trabajo para el Análisis de Denuncias (GTAD) como parte del proceso de atención de denuncias del Banco.

- El Banco muestra compromiso con la competencia del personal y ha diseñado e implementado políticas y procedimientos para la selección de personal, la evaluación de su desempeño, y los procesos de desvinculación. Así mismo establece planes de capacitación anuales sobre los cuales realiza seguimiento a través del Comité de Capacitación. Se han actualizado sus políticas relacionadas con los programas de capacitación para empleados. También se han definido políticas y procedimientos relacionados con el proceso de inducción, realizado a los nuevos ingresos de personal con el fin de fortalecer la integración a la cultura y propender por el desempeño de sus funcionarios. Los órganos de gobierno establecen los objetivos estratégicos, así como responsables, programación para su cumplimiento, e indicadores bajo metodología SMART a través de los cuales se realiza el seguimiento para el logro de dichos objetivos.
- El Banco tiene implementado un modelo de gestión basada en procesos y en el año 2020 adoptó el Modelo de Tres Líneas en donde se establecen roles, responsabilidades y líneas de reporte y rendición de cuentas claros para la gestión de controles y riesgos. En el modelo operan: i) una línea estratégica conformada por la Junta Directiva, el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la Alta Gerencia, ii) la primera línea conformada por todas las unidades de negocio y líderes de proceso; iii) la segunda línea conformada por la Subgerencia de Riesgos, algunas áreas de apoyo y el Departamento Jurídico, y, iv) la tercera línea: de la cual hace parte el Departamento de Control Interno (en complemento de la función ejercida por el Auditor General ante el Banco); cuyo rol principal es planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación independiente del sistema de control interno del Banco, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Por otro lado, la Auditoría General ante el Banco de la República (agencia estatal independiente), por designación del Presidente, ejerce la función de control. El artículo 48 de la Ley 31 de 1992 señala que “(...) El Auditor será nombrado por el Presidente de la República y tendrá a su cargo, entre otros asuntos, certificar los estados financieros del Banco, cumplir las demás funciones que señale el Código de Comercio para el Revisor Fiscal y ejercer el control de gestión y de resultados de la Entidad”. La función de control señalada incluye, entre otros, la evaluación de la estructura y funcionamiento del sistema de control interno y las recomendaciones para su fortalecimiento.
- Adicionalmente, el Banco cuenta con una auditoría externa financiera, y los diferentes organismos de control, supervisión y vigilancia. La evaluación y supervisión del Sistema de Control Interno es realizada por el Comité de Auditoría y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través de los cuales se hace seguimiento al mismo y se vela por su mejoramiento. El Comité de Riesgos aprueba las políticas del Sistema de Gestión Integral de Riesgos - SGIR, define el apetito de riesgo, la tolerancia y los límites de exposición, y hace seguimiento a la gestión integral de riesgos a través de los informes periódicos de la segunda línea.
- Durante el segundo semestre de 2025 el Banco ha dado continuidad a la aplicación de los controles relacionados con el componente de Ambiente de control.
- **Debilidades:** No se identificaron debilidades

- Avance final del componente: **0%**

2. COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS

- ¿El componente está presente y funcionando?: Sí
- Nivel de Cumplimiento componente: **100%**
- Estado actual: Explicación de las debilidades y/o fortalezas:
 - **Fortalezas:** El Banco ha implementado el Sistema de Gestión Integral de Riesgo (SGIR), a través de política aprobada por el Comité de Riesgos y divulgada a todos los empleados, definiendo los lineamientos que componen el Sistema de Gestión, entendido como el conjunto de políticas, límites, metodologías y esquemas de monitoreo y control establecidos por el Banco para gestionar los

riesgos de la organización y apoyar la toma de decisiones. Se considera como un pilar fundamental para apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas del Banco y se apoya en el Modelo de Tres Líneas. Los subsistemas de riesgo del modelo desarrollan políticas para cada uno de ellos. El alcance del SGIR es transversal a todos los procesos misionales y corporativos, las áreas, las sucursales y las agencias culturales. El SGIR asigna los roles y responsabilidades bajo el Modelo de Tres Líneas y define las siguientes etapas para la administración de riesgos: i) Identificación; ii) Medición; iii) Control; y iv) Monitoreo. El Banco actualizó el SGIR incorporando el Marco de Apetito de Riesgo (MAR) aprobado en mayo de 2024 por el Comité de Riesgos, detallando las políticas generales del MAR así como las Declaraciones Cualitativas y Cuantitativas de este marco. Así mismo se estableció el esquema de indicadores para monitorear la exposición del Banco a cada tipo de riesgo. Se actualiza la taxonomía de Riesgos aplicables al Banco definiéndolos dentro de las categorías de: Riesgos Financieros (mercado, liquidez, crédito y estructural de balance); Riesgos operacionales (fraude, de relaciones y seguridad laboral, clientes, productos y prácticas empresariales, fallas tecnológicas, de procesos, de no disponibilidad, de seguridad de la información y ciberriesgos, de daño a activos fijos, y legal y de cumplimiento); y otros riesgos (LAFT, Terceros y ambiental), así como el riesgo reputacional.

- El Comité de Riesgos ha aprobado y verificado asuntos relevantes en la gestión del riesgo como: i) las metodologías para el reporte de riesgos financieros individuales, riesgo estructural y de Estrés de Balance del Banco; ii) el sistema de administración de Riesgos de Terceros que incluye las políticas, los roles y responsabilidades, y la metodología de definición de terceros críticos. iii) el gobierno para la gestión del riesgo ambiental. iv) el plan de capacitación sobre la Gestión Integral de Riesgos y su seguimiento. v) la metodología para el Análisis de Impacto de Negocio BIA (Business Impact Analysis) la cual valora el impacto de una interrupción de los procesos y los articula con las estrategias de continuidad, sobre los procesos y aplicativos de criticidad muy alta para el Banco, vi) se revisaron, actualizaron las políticas de continuidad del negocio del Banco, así como las funciones de órganos y roles que participan en el proceso, vii) las políticas para la administración de procesos críticos; viii) la creación del Subsistema de Administración de Riesgo Reputacional - SARR con el fin de fortalecer el modelo de manejo integral de riesgos, considerando su alcance, la estructura de gobierno y las políticas para su gestión; ix) la modificación en la política de escalamiento de Eventos de Riesgo Operacional considerando el riesgo reputacional, el impacto económico y la duración del evento en los procesos críticos. x) El proceso detallado de compliance transversal para el Banco sobre algunos de los portafolios gestionados el cual se basa en las mejores prácticas acogidas por algunos Bancos Centrales. El Comité de Riesgos realiza el seguimiento al monitoreo al Marco de Apetito de Riesgos financieros y no financieros, a través del análisis de los indicadores de riesgo.
- El Banco emitió lineamientos relacionados con; i) la gestión de eventos de desastre y emergencias respecto de sus políticas, estructura de gobierno, etapas, elementos, y comunicación para su gestión. ii) Se modificaron y actualizaron las políticas relacionadas con el control de los proveedores críticos y se definieron los elementos de la metodología para su identificación. iii) Con relación al sistema de administración de riesgo operacional, se actualizaron las descripciones de las categorías de riesgo, los valores considerados en el mapa de calor y las escalas de impacto financiero; Adicionalmente se modificó escalamiento de eventos sin impactos financieros al Comité de Riesgos. iv) Sobre el sistema de administración de riesgo reputacional SARR se emitió el alcance, políticas, etapas y elementos. v) se modificaron las políticas sobre la continuidad de negocio en relación con roles y respaldos del Gobierno de Desastre Principal y Contingente, y se incluye la metodología de Análisis de Impacto al Negocio – BIA, aprobada por el Comité de Riesgos.
- El Banco ajustó su SGIR y Sistema de Administración de Riesgo Operacional con el fin de alinearse a las disposiciones de la SFC - Circular Externa 018 de 2021 - Sistema de Administración de Riesgos de Entidades Exceptuadas (SARE), así mismo fortaleció la gestión de riesgos a través de la

introducción de mejoras en el gobierno de gestión de eventos de riesgo operacional - EROs, su monitoreo y reporte.

- Para el año 2026 se diseñó el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, por parte de la Subgerencia de Riesgos, en coordinación con las diferentes áreas del Banco, el cual contiene las actividades de monitoreo y revisión de la gestión de riesgos de corrupción, como se mencionó en el componente Ambiente de control. El PTEP es sujeto de seguimiento periódico por el Departamento de Control Interno.
- El Comité de Riesgos, de manera periódica hace seguimiento a través de reportes realizados por la segunda línea al avance y estado del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y de manera consolidada, a través de los Informes de Riesgos financieros y no financieros. Se toman acciones sobre informes relacionados con materialización de riesgos estableciendo planes de mejoramiento sujetos a seguimiento. La tercera línea realiza evaluaciones independientes sobre la gestión de riesgos por parte de la primera y segunda línea, estableciendo planes de mejoramiento que son sujetos de monitoreo por el Comité de Auditoría. Las metodologías para la gestión de riesgos operacionales consideran la construcción de matrices que son periódicamente revisadas para considerar cambios en los procesos por factores internos o externos, así como en los controles. La Gestión Basada en Procesos permite de manera clara la identificación de los procesos misionales y corporativos junto con sus objetivos. El proceso de planeación estratégica considera la relación de los objetivos estratégicos con los objetivos a nivel de procesos misionales y de apoyo, así como objetivos de proyectos para la adecuada evaluación de sus riesgos y la definición de actividades de control. Los objetivos estratégicos son objeto de seguimiento por la Alta Dirección a través de indicadores, para asegurar su cumplimiento. El Banco continúa fortaleciendo su gobierno de riesgos, y en esa vía consolidó el Departamento de Riesgo Financiero para que este opere como segunda línea transversal para la gestión del monitoreo del riesgo financiero y consolidado del Banco, en relación con los portafolios administrados de mayor relevancia y con la definición de una política para la gestión del riesgo financiero y actividades que han permitido la implementación del modelo de riesgo. Se reportó al Comité de Riesgos la culminación del plan de trabajo establecido para la implementación del proceso de Compliance transversal de los portafolios del Banco. Por otro lado, se definió el rol de la primera y segunda línea en relación con el riesgo de Ciberseguridad y la Seguridad de la Información. El Banco realiza seguimiento y monitoreo periódico sobre la Ciberseguridad que incluye el análisis de su postura de seguridad reportando al Comité de Riesgos, como una de sus prioridades en materia de riesgo. Se han realizado mejoras de acuerdo con los resultados de una evaluación externa experta en materia de Postura de Ciberseguridad para fortalecer el marco de control del proceso. Se puso en conocimiento del Comité de Riesgos la metodología de valoración de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad que posteriormente fue divulgada a través de Circular Reglamentaria Interna del Banco.
- Se ha realizado lo siguiente: i) Se actualizó la política de reportes de eventos de riesgo operacional respecto de su alcance y definiciones generales; ii) Se, modificó el plan de gestión de desastre para escenarios de ciberseguridad de alto impacto sobre los sistemas críticos, y/o sistemas transversales de apoyo, definiendo el marco normativo, la estructura de gobierno, la metodología para establecer el nivel de alerta, los escenarios de ciberseguridad de alto impacto, y el protocolo de actuación. iii) Se actualizó el PCN (Plan de Continuidad de Negocio) incluyendo la gestión de proyectos especiales y las funciones del Equipo de alerta naranja. iv) Los responsables en el Banco revisaron y actualizaron las políticas del sistema de Administración de Riesgos SARLAFT; v) Se actualizó la gestión de eventos de desastre en el Banco, así como la gestión de continuidad del negocio. vi) Se presentaron los resultados del monitoreo de la segunda línea relacionados con el compliance sobre algunos portafolios administrados por el BR, vii) el Comité aprobó la actualización de la política de gestión ambiental del Banco. viii) La Subgerencia de Riesgos diseñó y divulgó la metodología para la de gestión de riesgos de proyectos del Banco. ix) Se diseñaron y divulgaron nuevos lineamientos

en materia del control de riesgos de Ciberseguridad. x) Se introdujeron mejoras en los lineamientos relacionados con la Gestión de eventos de desastre y el Plan de gestión de desastre para escenarios de ciberseguridad de alto impacto. xi) Se diseñó y divulgó el “Sistema de Prevención y Atención de Emergencias” (SPA) como parte del Plan de Continuidad de Negocio. Durante el primer semestre de 2026 fue actualizada la Circular Reglamentaria Interna sobre el Sistema de Gestión Integral de Riesgos con relación a la estructura de gobierno de dicho sistema, en especial lo relativo a la operación de la segunda y tercera línea. Así mismo, en este periodo se informó al Comité de Riesgos, en adición a los reportes periódicos sobre el Sistema de Gestión Integral de Riesgos que incluyen el monitoreo de indicadores de riesgos, sobre la capacitación y simulación con la Alta Gerencia de un escenario de ciberataque. El Comité de Riesgos por otra parte, aprobó el Modelo de Gestión de Riesgos Estratégicos del Banco.

- También, durante el primer semestre de 2026, se divulgó la Circular Reglamentaria Interna sobre el Subsistema de Administración del Riesgo Ambiental – SARA, entendido como el sistema de gestión ambiental del Banco el cual, entre otros, establece los estándares de la administración y control del riesgo ambiental para minimizar sus impactos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental. Comprende la gestión de los riesgos de las afectaciones generadas al medio ambiente producto de las actividades de Banca Central, así como la gestión de los impactos del cambio climático en los procesos del Banco, e incluye las políticas, estructura de gobierno, objetivos y responsabilidades para la gestión del riesgo ambiental en el Banco. Así mismo se divulga mediante Circular Reglamentaria Interna la actualización de la gestión de eventos de desastre, incluyendo un marco normativo relacionado con la gestión de desastres, y un protocolo de actuación que se activará una vez se materialice el escenario de desastre previsto en la circular.
- Durante el primer semestre de 2026 el Banco ha dado continuidad a la aplicación de los controles relacionados con el componente de Evaluación de Riesgos.
- **Debilidades:** No se identificaron debilidades.

- Nivel de cumplimiento componente presentado en el informe anterior: **100%**

- Estado del componente presentado en el informe anterior:

- **Fortalezas:** El Banco ha implementado el Sistema de Gestión Integral de Riesgo (SGIR), a través de política aprobada por el Comité de Riesgos y divulgada a todos los empleados, definiendo los lineamientos que componen el Sistema de Gestión, entendido como el conjunto de políticas, límites, metodologías y esquemas de monitoreo y control establecidos por el Banco para gestionar los riesgos de la organización y apoyar la toma de decisiones. Se considera como un pilar fundamental para apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas del Banco y se apoya en el Modelo de Tres Líneas. Los subsistemas de riesgo del modelo desarrollan políticas para cada uno de ellos. El Alcance del SGIR es transversal a todos los procesos misionales y corporativos, las áreas, las sucursales y las agencias culturales. El SGIR asigna los roles y responsabilidades bajo el Modelo de Tres Líneas y define las siguientes etapas para la administración de riesgos: i) Identificación; ii) Medición o valoración; iii) Control y tratamiento de los riesgos; iv) Monitoreo a través de informes y reportes. El Banco actualizó el SGIR incorporando el Marco de Apetito de Riesgo (MAR) aprobado en mayo de 2024 por el Comité de Riesgos, detallando las políticas generales del MAR así como las Declaraciones Cualitativas y Cuantitativas de este marco. Así mismo se estableció el esquema de indicadores para monitorear la exposición del Banco a cada tipo de riesgo. Se actualiza la taxonomía de Riesgos aplicables al Banco definiéndolos dentro de las categorías de: Riesgo Financiero (mercado, liquidez, crédito y estructural de balance); Riesgos operacionales (fraude, de relaciones y seguridad laboral, clientes, fallas tecnológicas, de procesos, de no disponibilidad, de seguridad de la información y ciber riesgos, de daño de activos fijos); y otros riesgos (LAFT, Terceros y ambiental, sistémicos, estratégicos, de Banca Central, de conducta y de incumplimiento normativo)

- El Comité de Riesgos ha aprobado asuntos relevantes en la gestión del riesgo como: i) las metodologías para el reporte de riesgos financieros individuales, riesgo estructural y de Estrés de Balance del Banco; ii) el sistema de administración de Riesgos de Terceros que incluye las políticas, los roles y responsabilidades, y la metodología de definición de terceros críticos. iii) el gobierno para la gestión del riesgo ambiental. iv) el plan de capacitación sobre la Gestión Integral de Riesgos. Sobre este último, el Comité de riesgos realizó el seguimiento en 2025 sobre el plan de capacitación de riesgo operacional del 2024, y aprobó el plan correspondiente al año 2025 v) la metodología para el Análisis de Impacto de Negocio BIA (Business Impact Analysis) la cual valora el impacto de una interrupción de los procesos y los articula con las estrategias de continuidad, sobre los procesos y aplicativos de criticidad muy alta para el Banco, vi) se revisaron, actualizaron las políticas de continuidad del negocio del Banco, así como las funciones de órganos y roles que participan en el proceso, vii) las políticas para la administración de procesos críticos; viii) la creación del Subsistema de Administración de Riesgo Reputacional - SARR con el fin de fortalecer el modelo de manejo integral de riesgos, considerando su alcance, la estructura de gobierno y las políticas para su gestión; ix) la modificación en la política de escalamiento de Eventos de Riesgo Operacional considerando el riesgo reputacional, el impacto económico y la duración del evento en los procesos críticos. x) El proceso detallado de compliance transversal para el Banco sobre algunos de los portafolios gestionados el cual se basa en las mejores prácticas acogidas por algunos Bancos Centrales. El Comité de riesgos realiza el seguimiento al monitoreo al Marco de Apetito de Riesgos financieros y no financieros, a través del análisis de los indicadores de riesgo.
- El Banco emitió lineamientos relacionados con; i) La gestión de eventos de desastre y emergencias respecto de sus políticas, estructura de gobierno, etapas, elementos, y comunicación para su gestión. ii) Se modificaron y actualizaron las políticas relacionadas con el control de los proveedores críticos y se definieron los elementos de la metodología para su identificación. iii) Con relación al sistema de administración de riesgo operacional, se actualizaron las descripciones de las categorías de riesgo, los valores considerados en el mapa de calor y las escalas de impacto financiero; Adicionalmente se modificó escalamiento de eventos sin impactos financieros al Comité de Riesgos. iv) Sobre el sistema de administración de riesgo reputacional SARR se emitió el alcance, políticas, etapas y elementos. v) se modificaron las políticas sobre la continuidad de negocio en relación con roles y respaldos del Gobierno de Desastre Principal y Contingente, y se incluye la metodología de Análisis de Impacto al Negocio – BIA, aprobada por el Comité de Riesgos.
- El Banco ajustó su SGIR y Sistema de Administración de Riesgo Operacional con el fin de alinearse a las disposiciones de la SFC - Circular Externa 018 de 2021 - Sistema de Administración de Riesgos de Entidades Exceptuadas (SARE), así mismo fortaleció la gestión de riesgos a través de la introducción de mejoras en el gobierno de gestión de eventos de riesgo operacional - EROs, su monitoreo y reporte.
- Para el año 2025 se diseñó el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, (antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC) por parte de la Subgerencia de Riesgos, en coordinación con las diferentes áreas del Banco, el cual contiene las actividades de monitoreo y revisión de la gestión de riesgos de corrupción, como se mencionó en el componente Ambiente de control. El PTEP es sujeto de seguimiento periódico por la tercera línea.
- El Comité de Riesgos, de manera periódica hace seguimiento a través de reportes realizados por la segunda línea al avance y estado del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y de manera consolidada, a través de los Informes de Riesgos financieros y no financieros. Se toman acciones sobre informes relacionados con materialización de riesgos estableciendo planes de mejoramiento sujetos a seguimiento. La tercera línea realiza evaluaciones independientes sobre la gestión de riesgos por parte de la primera y segunda línea, estableciendo planes de mejoramiento que son sujetos de monitoreo por el Comité de Auditoría. Las metodologías para la gestión de riesgos operacionales consideran la construcción de matrices que son periódicamente revisadas para

considerar cambios en los procesos por factores internos o externos, así como en los controles.

- La Gestión Basada en Procesos permite de manera clara la identificación de los procesos misionales y corporativos junto con sus objetivos. El proceso de planeación estratégica considera la relación de los objetivos estratégicos con los objetivos a nivel de procesos misionales y de apoyo, así como objetivos de proyectos para la adecuada evaluación de sus riesgos y la definición de actividades de control. Los objetivos estratégicos son objeto de seguimiento por la Alta Dirección a través de indicadores, para asegurar su cumplimiento. El Banco continúa fortaleciendo su gobierno de riesgos, y en esa vía consolidó el Departamento de Riesgo Financiero para que este opere como segunda línea transversal para la gestión del monitoreo del riesgo financiero y consolidado del Banco, en relación con los portafolios administrados de mayor relevancia y con la definición de una política para la gestión del riesgo financiero y actividades que han permitido la implementación del modelo de riesgo. Se reportó al Comité de Riesgos la culminación del plan de trabajo establecido para la implementación del proceso de Compliance transversal de los portafolios del Banco. Por otro lado, se definió el rol de la primera y segunda línea en relación con el riesgo de Ciberseguridad y la Seguridad de la Información. El Banco realiza seguimiento y monitoreo periódico sobre la Ciberseguridad que incluye el análisis de su postura de seguridad reportando al Comité de Riesgos, como una de sus prioridades en materia de riesgo. Se ha realizado mejoras de acuerdo con los resultados de una evaluación externa experta en materia de Postura de Ciberseguridad para fortalecer el marco de control del proceso. Se puso en conocimiento del Comité de Riesgos la metodología de valoración de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad que posteriormente fue divulgada a través de Circular Reglamentaria Interna del Banco.
- Se ha realizado lo siguiente: i) Se actualizó la política de reportes de eventos de riesgo operacional respecto de su alcance y definiciones generales; ii) Se modificó el plan de gestión de desastre para escenarios de ciberseguridad de alto impacto sobre los sistemas críticos. y/o sistemas transversales de apoyo, definiendo el marco normativo, la estructura de gobierno, la metodología para establecer el nivel de alerta, los escenarios de ciberseguridad de alto impacto, y el protocolo de actuación. iii) Se actualizó el PCN incluyendo la gestión de proyectos especiales y las funciones del Equipo de alerta naranja. Los responsables en el banco revisaron y actualizaron las políticas del sistema de Administración de Riesgos SARLAFT; Así mismo se actualiza la gestión de eventos de desastre en el Banco, así como la gestión de continuidad del negocio.
- Durante el segundo semestre de 2025, se presentaron los resultados del monitoreo de la segunda línea relacionados con el compliance sobre algunos portafolios administrados por el BR, así mismo el Comité aprobó la actualización de la política de gestión ambiental del Banco. La Subgerencia de Riesgos diseñó y divulgó la metodología para la de gestión de riesgos de proyectos del Banco. Se diseñaron y divulgaron nuevos lineamientos en materia del control de riesgos de Ciberseguridad. Se introdujeron mejoras en los lineamientos relacionados con la Gestión de eventos de desastre y el Plan de gestión de desastre para escenarios de ciberseguridad de alto impacto. Se diseño y divulgó el “Sistema de Prevención y Atención de Emergencias (SPAE)” como parte del Plan de Continuidad de Negocio.
- Durante el segundo semestre de 2025 el Banco ha dado continuidad a la aplicación de los controles relacionados con el componente de Evaluación de Riesgos.
- **Debilidades:** No se identificaron debilidades

- Avance final del componente: **0%**

3. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

- ¿El componente está presente y funcionando?: Sí
- Nivel de cumplimiento componente: **100%**
- Estado actual: Explicación de las debilidades y/o fortalezas:

- **Fortalezas:** El Banco ha establecido lineamientos a través del Modelo de Gestión Basado en Procesos y del Sistema de Gestión Integral de Riesgos para realizar el diseño de controles manuales y automáticos bajo criterios de adecuada segregación de funciones, mitigación adecuada de los riesgos relacionados, considerando las condiciones propias de cada proceso, los cambios en el mismo y la regulación aplicable. A través de políticas y procedimientos, documentadas por medio de circulares que son divulgadas a todos los empleados, se establecen roles, responsabilidades y el detalle de las actividades de control que deben ser ejecutadas a nivel de procesos. Así mismo, las dependencias actualizan permanentemente las políticas, estándares y procedimientos, revisando y redefiniendo controles para que se mitiguen los riesgos identificados hasta niveles aceptables.
- Se han diseñado controles generales relevantes sobre la Tecnología de Información y controles para los riesgos de Ciberseguridad. Se implementó un cambio en el proceso de segregación de roles y automatización en las áreas de negocio que operan sobre el entorno SAP. Este cambio consistió en la transición de un esquema de asignación de permisos a nivel de usuario hacia un modelo basado en cargos. Este nuevo enfoque facilita la gestión de accesos mediante un esquema de roles basado en funciones y procesos, la centralización en la gestión de estos accesos, la trazabilidad y mejora en los tiempos de atención de las solicitudes. El Banco modificó algunas políticas de seguridad de la información, incorporando la definición de tecnologías tipo OT (Operational Technology), IoT (Internet of Things) e ICS (Industrial Control Systems), estableciendo que la nube es objeto de los mismos niveles de protección que las tecnologías on-premis; estableciendo estándares sobre Inteligencia Artificial y relacionados con gestión de riesgo ciber de terceros alineados con el Sistema de Administración de Riesgos de Terceros (SART).
- Sistemas de gestión se han incorporado a la estructura de control del Banco como los son los sistemas de gestión de calidad aplicables en varios procesos misionales. La Gestión Basada en Procesos y el Sistema de Gestión Integral de Riesgos y sus subsistemas de riesgo (entre otros, financieros, operativos, de la información y ciberriesgo, de lavado de activos y financiación del terrorismo, de cumplimiento, ambiental y de terceras partes), así como el Sistema de Gestión de Continuidad, permiten el establecimiento de actividades de control que son monitoreadas por la segunda línea. Como se describe en el componente "evaluación de riesgos" se ha venido fortaleciendo de manera importante la gestión de riesgos en el Banco a través de las actividades de control que allí se describen.
- El Banco actualizó varias de sus políticas y lineamientos, entre otros, los mencionados en el componente de Evaluación de riesgos e Información y Comunicación. El Banco actualizó su Régimen Presupuestal aprobado por el Consejo de Administración y otras normas y procedimientos presupuestales.
- En el segundo semestre de 2025 el Banco de la República inició la operación de los dos módulos centralizados (Directorio Centralizado - DICE- y Mecanismo Operativo para la Liquidación - MOL) de Bre-B, el nuevo ecosistema de pagos inmediatos, para lo cual, mediante un esquema de discusión permanente con la industria de pagos, desarrolló la regulación de la interoperabilidad para la participación de múltiples sistemas de pago de bajo valor inmediatos (existentes y nuevos a futuro); implementó componentes informáticos en infraestructura nube; diseñó e instaló mecanismos de seguridad de la información y ciberseguridad, acordes a las mejores prácticas y estándares, así mismo, diseñó e implementó el marco de control operativo, todo lo anterior, con el fin de garantizar la correcta operación funcional y la prestación continua del servicio. En el primer semestre de 2026 se definió la estrategia de continuidad para DICE y MOL.
- El Banco ha incorporado otras actividades de control que se describen en los componentes de Ambiente de Control, Información y Comunicación y Administración de Riesgos.
- El Departamento de Control Interno realiza evaluaciones independientes sobre el diseño y operación de los controles de acuerdo con el plan anual de actividades aprobado por el Comité de Auditoría. Así mismo, la Auditoría General del Banco realiza evaluación sobre el diseño y efectividad de las

actividades de control. Como resultado de las diferentes actividades de evaluación realizadas tanto por el Departamento de Control Interno como por la Auditoría General del Banco, las diferentes áreas y procesos core y corporativos introdujeron mejoras a través de la implementación de actividades de control que permiten la mitigación de los riesgos, las cuales se establecen por medio de planes de mejoramiento.

- Para el primer semestre de 2026, se ha dado continuidad a la aplicación de los controles relacionados con el componente de Actividades de Control.
- **Debilidades:** No se identificaron debilidades.

- Nivel de cumplimiento componente presentado en el informe anterior: **100%**

- Estado del componente presentado en el informe anterior:

- **Fortalezas:** El Banco ha establecido lineamientos a través del Modelo de Gestión Basado en Procesos y del Modelo de Gestión Integral de Riesgos para realizar el diseño de controles manuales y automáticos bajo criterios de adecuada segregación de funciones, mitigación adecuada de los riesgos relacionados, considerando las condiciones propias de cada proceso, los cambios en el mismo y la regulación aplicable. A través de políticas y procedimientos, documentadas por medio de circulares que son divulgadas a todos los empleados, se establecen roles, responsabilidades y el detalle de las actividades de control que deben ser ejecutadas a nivel de procesos. Así mismo, las dependencias actualizan permanentemente las políticas, estándares y procedimientos, revisando y redefiniendo controles para que se mitiguen los riesgos identificados hasta niveles aceptables.
- Se han diseñado controles generales relevantes sobre la Tecnología de Información y controles para los riesgos de Ciberseguridad. Se implementó un cambio en el proceso de segregación de roles y automatización en las áreas de negocio que operan sobre el entorno SAP. Este cambio consistió en la transición de un esquema de asignación de permisos a nivel de usuario hacia un modelo basado en cargos. Este nuevo enfoque facilita la gestión de accesos mediante un esquema de roles basado en funciones y procesos, la centralización en la gestión de estos accesos, la trazabilidad y mejora en los tiempos de atención de las solicitudes. El Banco modificó algunas políticas de seguridad de la Información, incorporando la definición de tecnologías tipo OT (Operational Technology), IoT (Internet of Things) e ICS (Industrial Control Systems), estableciendo que la nube es objeto de los mismos niveles de protección que las tecnologías on-premis; estableciendo estándares sobre Inteligencia Artificial y relacionados con gestión de riesgo ciber de terceros alineados con el Sistema de Administración de Riesgos de Terceros.
- Sistemas de gestión se han incorporado a la estructura de control del Banco como los son los sistemas de gestión de calidad aplicables en varios procesos misionales. La Gestión Basada en Procesos y el Modelo de Gestión Integral de Riesgos y sus subsistemas de riesgo (entre otros, financieros, operativos, de la información y ciberriesgo, de lavado de activos y financiación del terrorismo, de incumplimiento legal, ambiental y de terceras partes), así como el Sistema de Gestión de Continuidad, permiten el establecimiento de actividades de control que son monitoreadas por la segunda línea. Como se describe en el componente "evaluación de riesgos" se ha venido fortaleciendo de manera importante la gestión de riesgos en el Banco a través de las actividades de control que allí se describen.
- El Banco actualizó varias de sus políticas y lineamientos, entre otros, los mencionados en el componente de evaluación de riesgos e Información y Comunicación. Durante el segundo semestre de 2025 el Banco actualizó su Régimen Presupuestal aprobado por el Consejo de Administración y otras normas y procedimientos presupuestales.
- En el segundo semestre de 2025 el Banco de la República inició la operación de los dos módulos centralizados (Directorio Centralizado - DICE- y Mecanismo Operativo para la Liquidación - MOL) de Bre-B, el nuevo ecosistema de pagos inmediatos, para lo cual, mediante un esquema de discusión permanente con la industria de pagos, desarrolló la regulación de la interoperabilidad para la

participación de múltiples sistemas de pago de bajo valor inmediatos (existentes y nuevos a futuro); implementó componentes informáticos en infraestructura nube; diseñó e instaló mecanismos de seguridad de la información y ciberseguridad, acordes a las mejores prácticas y estándares, así mismo, diseñó e implementó el marco de control operativo, todo lo anterior, con el fin de garantizar la correcta operación funcional y la prestación continua del servicio.

- El Banco ha incorporado otras actividades de control que se describen en los componentes de Ambiente de Control, Información y Comunicación y Administración de Riesgos.
- El Departamento de Control Interno realiza evaluaciones independientes sobre el diseño y operación de los controles de acuerdo con el plan anual de actividades aprobado por el Comité de Auditoría. Así mismo, la Auditoría General del Banco realiza evaluación sobre el diseño y efectividad de las actividades de control. Como resultado de las diferentes actividades de auditoría realizadas tanto por el Departamento de Control Interno como por la Auditoría General del Banco, las diferentes áreas y procesos core y corporativos introdujeron mejoras a través de la implementación de actividades de control que permiten la mitigación de los riesgos, las cuales se establecen por medio de planes de mejoramiento.
- Para el segundo semestre de 2025, se ha dado continuidad a la aplicación de los controles relacionados con el componente de Actividades de Control.
- **Debilidades:** No se identificaron debilidades

- Avance final del componente: **0%**

4. COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ¿El componente está presente y funcionando?: Sí
- Nivel de cumplimiento componente: **100%**
- Estado actual: Explicación de las debilidades y/o fortalezas:
 - **Fortalezas:** El Banco de la República cuenta con políticas de comunicación interna, que establecen su marco de gobierno, así mismo define los roles, responsabilidades y procedimientos relacionados con las solicitudes para la realización de campañas de comunicación. El Banco cuenta con distintos mecanismos a través de los cuales desarrolla el principio de participación ciudadana, para que los ciudadanos puedan ejercer control social y evaluación, principalmente a través del Sistema Informático de Atención al Ciudadano (SIAC), donde se definen, además de los canales, las políticas de interacción con la ciudadanía, mejoramiento continuo, transparencia, gestión oportuna, racionalización de trámites y colaboración institucional para la gestión de derechos de petición presentados por los ciudadanos que incluye peticiones, solicitudes de información, consultas, quejas, reclamos y denuncias - PQR, así como para las denuncias de actos de corrupción por parte de los usuarios, proveedores, contratistas, empleados y, en general, cualquier ciudadano. El Banco implementó el "sistema de atención al ciudadano", para la atención y relación con la ciudadanía, apoyado en una solución tecnológica en la nube y una solución integral bajo una herramienta tipo CRM (*Customer Relationship Manager*) que facilite y mejore la gestión de peticiones, solicitudes de información, quejas, reclamos y sugerencias - PQR, felicitaciones y denuncias, de acuerdo con los requerimientos identificados con las áreas, la normatividad vigente, y mejores prácticas, así como para el control y seguimiento de la gestión de PQR y denuncias en términos y trazabilidad. Lo anterior llevó a la actualización de procedimientos y lineamientos internos en relación con este tema.
 - El Banco ha diseñado políticas y procedimientos relacionados con instrumentos de gestión de información pública que desarrolla entre otros, los roles y responsabilidades en la publicación y divulgación de la información pública en el sitio web del Banco y en los sistemas de información del Estado, los lineamientos para la publicación de información en el sitio web del Banco, y el procedimiento para la actualización de los instrumentos de gestión de información, todo ello, en

concordancia con la Ley de Transparencia y las disposiciones de Mintic. Clasifica esta información como información pública disponible o información reservada o clasificada. Dentro de los Instrumentos de Gestión cuenta con un Programa de Gestión Documental - PGD, el Índice de Información Clasificada y Reservada - IICR, Registro de Activos de Información - RAI, y el Esquema de Publicación de Información - EPI.

- Se cuenta con el inventario de información pública mínima requerida por normas de transparencia. El Banco ha establecido políticas y procedimientos relacionados con roles y responsabilidades para el cumplimiento de sus obligaciones sobre la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales contenidos en bases de datos, así como las medidas de seguridad aplicables al tratamiento de Bases de Datos que contienen datos personales en particular con el manejo de incidentes de seguridad de la información para proteger la información reservada y clasificada. El Código de Conducta establece pautas sobre la protección de la información sensible del Banco por parte de los empleados. El Banco cuenta también con políticas y procedimientos definidos sobre seguridad de la Información y Ciberseguridad, cuyo objetivo es la protección de los activos estratégicos del Banco que dependen o usan las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se ejecutan actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. El Banco desarrolla e implementa controles técnicos que facilitan la gestión de la información y la comunicación interna y externa de manera segura, apoyado en herramientas tecnológicas. Los trabajadores responsables por la generación y publicación de comunicaciones internas y externas deben velar por el cumplimiento de las Políticas de: i) Comunicación Interna y ii) Editorial de Portales y Medios de Divulgación; que incluyen un marco de gobierno y iii) los criterios establecidos en el Manual de Estándares de Usabilidad y Accesibilidad del Portal Corporativo; tales como: Clasificación o reserva, cumplimiento de obligaciones y derechos de terceros, período de silencio, uso restringido, derechos de autor, atributos del texto de las publicaciones y lenguaje inclusivo. Existen lineamientos sobre los responsables de autorizar la publicación de contenidos en redes sociales y otros medios de divulgación, por parte de las áreas del Banco. El Banco cuenta con lineamientos sobre los espacios de comunicación con el público para divulgar los mensajes de la institución utilizando las redes sociales: Facebook (Banco de la República) y X (@BancoRepublica), @banrepcultural, @MuseoBanRep, @ConciertosBR), Instagram (bancorepublicacolombia). Así mismo, cuenta con un plan de divulgación y comunicaciones que busca definir una estrategia efectiva de comunicación con el fin de lograr la comprensión e interiorización del plan estratégico por parte de los empleados, aplicando la Política de Comunicación Interna y la Política Editorial de Portales y Medios de Divulgación.
- Ha fortalecido los lineamientos para el gobierno de portales y medios digitales, buscando desarrollar actividades que logren un portal más amigable, accesible y usable, con una navegación intuitiva, de fácil búsqueda. Así mismo, se actualizaron los lineamientos internos sobre transparencia activa: publicación y divulgación de la información pública e instrumentos de gestión de información. Se fortalecieron los procesos de manejo de información, a través de la actualización del Manual de Gestión Documental, en relación con la conservación de documentos del Banco.
- El Banco actualizó los lineamientos generales que deben cumplirse para publicar y divulgar la información pública a través de los portales y medios de divulgación, con el fin de difundir información relacionada con la actividad misional y los servicios del Banco. También definió y comunicó los roles, las responsabilidades y los requisitos de creación, actualización y eliminación de contenidos, en los portales y medios de divulgación.
- Adicionalmente, el Banco divulgó el Protocolo de Comunicación Externa que establece los lineamientos generales y el marco de gobierno de las comunicaciones externas e incluye un esquema de escalamiento ante posibles eventos de riesgo reputacional, que tengan origen en medios de comunicación (escritos, audiovisuales, páginas web) y redes sociales, o también ocasionados por la

desinformación de algún sector de la opinión pública. El Banco actualizó sus políticas en relación con el manejo de datos personales y las relacionadas con instrumentos de gestión de información.

- Se actualizaron y dieron nuevos lineamientos sobre la conservación de datos estructurados. También se emitieron nuevos lineamientos para fortalecer la atención de PQR en el Banco. Se actualizaron los protocolos de diferentes dependencias del Banco responsables para la circulación interna de bases de datos con datos personales y demás información clasificada o reservada.
- El Banco ha venido actualizando los siguientes instrumentos de gestión de información i) El esquema de Publicación de Información (EPI); el registro de Activos de Información; iii) el Índice de Información Clasificada y Reservada (IICR). Así mismo, fueron actualizadas: i) las Tablas de Retención Documental (TRD) de diferentes procesos/ áreas del Banco y ii) El Programa de Gestión Documental (PGD). Fue actualizada la política de publicación y divulgación de la información pública e instrumentos de gestión de información. iii) Fueron actualizados los lineamientos sobre "protección de datos personales", así mismo, la Política editorial de portales y medios de divulgación, con los lineamientos generales, roles y responsabilidades, y demás requisitos que deben cumplirse para publicar y divulgar la información a través de los portales, sistemas de información, y otros mecanismos de difusión y divulgación de información.
- Dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, señalado en el componente "Ambiente de Control" y divulgado durante el primer semestre de 2026 a través de la página web del Banco, se incluye el numeral 2: "Informes, diálogos e incentivos con la ciudadanía (Rendición de cuentas)", donde se detallan los informes periódicos del Banco al Congreso de la República, los procedimientos sobre proyectos de regulación que se publican para comentarios del público y se someten al análisis de los equipos técnicos para luego presentarse ante la Junta Directiva del Banco de la República; el esquema de comunicación de la política monetaria definido por la Junta Directiva del Banco, así como la publicación del reporte de estabilidad financiera hacia la ciudadanía y demás reportes técnicos del Banco. En el primer semestre de 2026, fueron actualizadas las políticas y lineamientos sobre Firma de documentos corporativos, y divulgados los lineamientos para la adecuada gestión de información contenida en Buzones Corporativos de Correo Electrónico del Banco. Así mismo, se divulgaron a través del Manual de Identidad Visual los lineamientos relacionados con un correcto uso de los elementos que construyen la identidad del Banco incluyendo directrices para las aplicaciones visuales que se deben implementar en la comunicación y divulgación de información de la Entidad, entre otros. El manual en mención incluye el marco de gobernanza de los elementos de identidad corporativa del Banco Central.
- Durante el primer semestre de 2026 el Banco ha dado continuidad a la aplicación de los controles relacionados con el componente de Información y Comunicación.
- **Debilidades:** No se identificaron debilidades.
- Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior: **100%**
- Estado del componente presentado en el informe anterior:
 - **Fortalezas:** El Banco de la República cuenta con políticas de comunicación interna, que establecen su marco de gobierno, así mismo define los roles, responsabilidades y procedimientos relacionados con las solicitudes para la realización de campañas de comunicación. El Banco cuenta con distintos mecanismos a través de los cuales desarrolla el principio de participación ciudadana, para que los ciudadanos puedan ejercer control social y evaluación, principalmente a través del Sistema de Atención al Ciudadano, donde se definen, además de los canales, las políticas de interacción con la ciudadanía, mejoramiento continuo, transparencia, gestión oportuna, racionalización de trámites y colaboración institucional para la gestión de derechos de petición presentados por los ciudadanos que incluye peticiones, solicitudes de información, consultas, quejas, reclamos y denuncias -PQR, así como para las denuncias de actos de corrupción por parte de los usuarios, proveedores, contratistas, empleados y, en general, cualquier ciudadano. El Banco implementó el "sistema de atención al ciudadano", para la atención y relación con la ciudadanía, apoyado en una solución

tecnológica en la nube y una solución integral bajo una herramienta tipo CRM (*Customer Relationship Manager*) que facilite y mejore la gestión de peticiones, solicitudes de información, quejas, reclamos y sugerencias - PQR, felicitaciones y denuncias, de acuerdo con los requerimientos identificados con las áreas, la normatividad vigente, y mejores prácticas, así como para el control y seguimiento de la gestión de PQR y denuncias en términos y trazabilidad. Lo anterior llevó a la actualización de procedimientos y lineamientos internos en relación con este tema.

- El Banco ha diseñado políticas y procedimientos relacionados con instrumentos de gestión de información pública que desarrolla entre otros, los roles y responsabilidades en la publicación y divulgación de la información pública en el sitio web del Banco y en los sistemas de información del Estado, los lineamientos para la publicación de información en el sitio web del Banco, y el procedimiento para la actualización de los instrumentos de gestión de información, todo ello, en concordancia con la Ley de Transparencia y las disposiciones de Mintic. Clasifica esta información como información pública disponible o información reservada o clasificada. Dentro de los instrumentos de gestión se cuenta con un Programa de Gestión Documental - PGD, el Índice de Información Clasificada y Reservada - IICR, Registro de Activos de Información - RAI, y el Esquema de Publicación de Información - EPI.
- Se cuenta con el inventario de Información pública mínima requerida por normas de transparencia. El Banco ha establecido políticas y procedimientos relacionados con roles y responsabilidades para el cumplimiento de sus obligaciones sobre la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales contenidos en bases de datos, así como las medidas de seguridad aplicables al tratamiento de Bases de Datos que contienen datos personales en particular con el manejo de incidentes de Seguridad de la información para proteger la información reservada y clasificada. El Código de conducta establece pautas sobre la protección de la información sensible del Banco por parte de los funcionarios. El Banco cuenta también con políticas y procedimientos definidos sobre seguridad de la Información y Ciberseguridad, cuyo objetivo es la protección de los activos estratégicos del Banco que dependen o usan las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se ejecutan actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. El Banco desarrolla e implementa controles técnicos que facilitan la gestión de la información y la comunicación interna y externa de manera segura, apoyado en herramientas tecnológicas. Los trabajadores responsables por la generación y publicación de comunicaciones internas y externas deben velar por el cumplimiento de las Políticas de: i) Comunicación Interna y ii) Editorial de Portales y Medios de Divulgación; que incluyen un marco de gobierno y iii) los criterios establecidos en el Manual de Estándares de Usabilidad y Accesibilidad del Portal Corporativo; tales como: Clasificación o reserva, cumplimiento de obligaciones y derechos de terceros, período de silencio, uso restringido, derechos de autor, atributos del texto de las publicaciones y lenguaje inclusivo. Existen lineamientos sobre los responsables de autorizar la publicación de contenidos en redes sociales y otros medios de divulgación, por parte de las áreas del Banco. El Banco cuenta con lineamientos sobre los espacios de comunicación con el público para divulgar los mensajes de la institución utilizando las redes sociales: Facebook (Banco de la República) y X (@BancoRepublica), @banrepcultural, @MuseoBanRep, @ConciertosBR), Instagram (bancorepublicacolombia). Así mismo, cuenta con un plan de divulgación y comunicaciones que busca definir una estrategia efectiva de comunicación con el fin de lograr la comprensión e interiorización del plan estratégico por parte de los empleados, aplicando la Política de Comunicación Interna y la Política Editorial de Portales y Medios de Divulgación.
- Ha fortalecido los lineamientos para el gobierno de portales y medios digitales, buscando desarrollar actividades que logren un portal más amigable, accesible y usable, con una navegación intuitiva, de fácil búsqueda. Así mismo, se actualizaron los lineamientos internos sobre transparencia activa: publicación y divulgación de la información pública e instrumentos de gestión de información. Se

fortalecieron los procesos de manejo de información, a través de la actualización del Manual de Gestión Documental, en relación con la conservación de documentos del Banco.

- El Banco actualizó los lineamientos generales que deben cumplirse para publicar y divulgar la información pública a través de los portales y medios de divulgación, con el fin de difundir información relacionada con la actividad misional y los servicios del Banco. También definió y comunicó los roles, las responsabilidades y los requisitos de creación, actualización y eliminación de contenidos, en los portales y medios de divulgación.
- Adicionalmente, el Banco divulgó el Protocolo de Comunicación Externa que establece los lineamientos generales y el marco de gobierno de las comunicaciones externas e incluye un esquema de escalamiento ante posibles eventos de riesgo reputacional, que tengan origen en medios de comunicación (escritos, audiovisuales, páginas web) y redes sociales, o también ocasionados por la desinformación de algún sector de la opinión pública. El Banco actualizó sus políticas en relación con el manejo de datos personales y las relacionadas con Instrumentos de gestión de información.
- Se actualizaron y dieron nuevos lineamientos sobre la conservación de datos estructurados. También se emitieron nuevos lineamientos para fortalecer la atención de PQR en el Banco. Se actualizaron los protocolos de diferentes dependencias del Banco responsables para la circulación interna de bases de datos con datos personales y demás información clasificada o reservada.
- El Banco ha venido actualizando los siguientes instrumentos de gestión de información: i) El esquema de Publicación de Información (EPI); ii) el registro de Activos de Información; iii) el Índice de Información Clasificada y Reservada. Así mismo, fueron actualizadas: i) las Tablas de Retención Documental (TRD) de diferentes procesos/ áreas del Banco y ii) El Programa de Gestión Documental (PGD). Fue actualizada la política de publicación y divulgación de la información pública e instrumentos de gestión de información. También durante el segundo semestre de 2025, fueron actualizados los lineamientos sobre " protección de datos personales", así mismo, la Política editorial de portales y medios de divulgación, con los lineamientos generales, roles y responsabilidades, y demás requisitos que deben cumplirse para publicar y divulgar la información a través de los portales, sistemas de información, y otros mecanismos de difusión y divulgación de información.
- Dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, señalado en el componente "Ambiente de Control" y divulgado durante el primer semestre de 2025 a través de la página web del Banco , se incluye el numeral 2: "Informes, diálogos e incentivos con la ciudadanía (Rendición de cuentas)", se detallan los informes periódicos del Banco al Congreso de la República, los procedimientos sobre proyectos de regulación que se publican para comentarios del público y se someten al análisis de los equipos técnicos para luego presentarse ante la Junta Directiva del Banco de la República; el esquema de comunicación de la política monetaria definido por la Junta Directiva del Banco, así como la publicación del reporte de estabilidad financiera hacia la ciudadanía y demás reportes técnicos del Banco.
- Durante el segundo semestre de 2025 el Banco ha dado continuidad a la aplicación de los controles relacionados con el componente de Información y Comunicación.
- **Debilidades:** No se identificaron debilidades

- Avance final del componente: **0%**

5. COMPONENTE: MONITOREO

- ¿El componente está presente y funcionando?: Sí
- Nivel de Cumplimiento componente: **100%**
- Estado actual: Explicación de las debilidades y/o Fortalezas:
 - **Fortalezas:** El monitoreo del sistema de control interno del Banco se encuentra a cargo de órganos de gobierno como el Comité de Auditoría, el Comité Institucional de Coordinación de Control

Interno. Son realizadas evaluaciones periódicas independientes por parte del Departamento de Control Interno, la Auditoría General y una firma de auditoría externa, cuyo alcance para esta última, es la auditoría financiera. Como resultado de las mencionadas evaluaciones y ante desviaciones identificadas se establecen planes de mejoramiento con los niveles jerárquicos apropiados para la mitigación de riesgos. Los resultados de las evaluaciones así como el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento sobre asuntos relevantes son informados al Comité de Auditoría y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se revisa sus impactos sobre el sistema de control interno del Banco. También son considerados los reportes de órganos externos de vigilancia, supervisión y control, y cuando aplica, ante posibles observaciones en dichos reportes son desplegadas medidas de mejora que también son objeto de seguimiento.

- El Comité de Auditoría aprueba anualmente el plan de trabajo del Departamento de Control Interno y supervisa durante el año y de manera periódica su ejecución. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno evalúa el funcionamiento del Sistema de Control Interno y realiza seguimiento a los compromisos adquiridos por la administración. Durante el segundo semestre de 2025, el Comité de Auditoría aprobó la actualización del Estatuto y Código de Ética del Departamento de Control Interno.
- El Comité de Riesgos, aprueba las políticas del Sistema de Gestión Integral de Riesgos - SGIR, define el apetito de riesgo, la tolerancia y los límites de exposición, y de manera periódica hace seguimiento al estado del Sistema de Gestión Integral de Riesgos implementado por el Banco, el cual se ha venido fortaleciendo y es considerado un pilar fundamental para apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas. El monitoreo de riesgos se realiza de manera periódica por parte del citado Comité a través de informes de riesgos de la segunda línea. Ver componente "evaluación de riesgos".
- Se ha venido fortaleciendo de manera importante el monitoreo realizado por la segunda línea. La tercera línea ha venido fortaleciendo su función de monitoreo al sistema de control interno, mediante la aplicación del enfoque basado en riesgos considerado en su planeación de trabajo anual aprobado por el Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno continúan supervisando y monitoreando el esquema de control del Banco de acuerdo con sus Reglamentos.
- Durante el primer semestre de 2026 fue actualizada la Circular Reglamentaria Interna sobre el Sistema de Gestión Integral de Riesgos en relación con la estructura de gobierno de dicho sistema, en especial lo relativo a la operación de la segunda y tercera línea, para esta última detallando el alcance del rol de la Auditoría General del Banco y del Departamento de Control Interno como parte de la mencionada Tercera Línea.
- El Comité de Auditoría ha realizado seguimiento al avance y los resultados de las visitas de supervisión realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia-SFC.
- En el primer semestre de 2026 el Banco ha mantenido y fortalecido su esquema de monitoreo al sistema de control interno.
- **Debilidades:** No se identificaron debilidades.

- Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior: **100%**

- Estado del componente presentado en el informe anterior:

- **Fortalezas:** El monitoreo del sistema de control interno del Banco se encuentra a cargo de órganos de gobierno como el Comité de Auditoría, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son realizadas evaluaciones periódicas independientes por parte del Departamento de Control Interno, la Auditoría General y una firma de auditoría externa, cuyo alcance para esta última, es la auditoría financiera. Como resultado de las mencionadas evaluaciones y ante desviaciones identificadas se establecen planes de mejoramiento con los niveles jerárquicos

apropiados para la mitigación de riesgos. Los resultados de las evaluaciones así como el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento sobre asuntos relevantes son informados al Comité de Auditoría y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se revisa sus impactos sobre el sistema de control interno del Banco. También son considerados los reportes de órganos externos de vigilancia, supervisión y control, y cuando aplica, ante posibles observaciones en dichos reportes son desplegadas medidas de mejora que también son objeto de seguimiento.

- El Comité de Auditoría aprueba anualmente el plan de trabajo del Departamento de Control Interno y supervisa durante el año y de manera periódica su ejecución. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno evalúa el funcionamiento del Sistema de Control Interno y realiza seguimiento a los compromisos adquiridos por la administración.
- Durante el segundo semestre de 2025, el Comité de Auditoría aprobó la actualización del Estatuto y Código de Ética del Departamento de Control Interno.
- El Comité de Riesgos, aprueba las políticas del Sistema de Gestión Integral de Riesgos - SGIR, define el apetito de riesgo, la tolerancia y los límites de exposición, y de manera periódica hace seguimiento al estado del Sistema de Gestión Integral de Riesgos implementado por el Banco, el cual se ha venido fortaleciendo y es considerado un pilar fundamental para apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas. El monitoreo de riesgos se realiza de manera periódica por parte del citado Comité a través de informes de riesgos de la segunda línea. Ver componente "evaluación de riesgos".
- Se ha venido fortaleciendo de manera importante el monitoreo realizado por la segunda línea. La tercera línea ha venido fortaleciendo su función de monitoreo al sistema de control interno, mediante la aplicación del enfoque basado en riesgos considerado en su planeación de trabajo anual aprobado por el Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno continúan supervisando y monitoreando el esquema de control del Banco de acuerdo con sus Reglamentos.
- El Comité de Auditoría ha realizado seguimiento al avance y los resultados de las visitas de supervisión realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia-SFC, así como a la auditoría de cumplimiento realizada por la Contraloría General de la República-CGR sobre la gestión fiscal para los años 2022, 2023 y 2024, en la administración del Fondo de Ahorro y Estabilización FAE, cuyos resultados fueron satisfactorios para el Banco sin que se generaran observaciones por parte de la CGR.
- En el segundo semestre de 2025 el Banco ha mantenido y fortalecido su esquema de monitoreo al sistema de control interno.
- **Debilidades:** No se identificaron debilidades

- Avance final del componente: **0%**

1 ? Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, su instructivo, abril 2020.